

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL  
**JUNTA ADMINISTRADORA SECCIONAL DE DEPORTES DE BOGOTÁ**

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA  
NTC 4095

## 1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 CÓDIGO(S) DE REFERENCIA  
CO.11001.AB.010.09

1.2 TÍTULO  
**JUNTA ADMINISTRADORA SECCIONAL DE DEPORTES DE BOGOTÁ**

1.3 FECHA(S) DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN  
1969 – 1999

1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN  
Fondo

1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN  
97 m/lin (384 cajas x 200) de material textual y 1.823 planos almacenados en carpetas de propalcote

## 2 ÁREA DE CONTEXTO

2.1 NOMBRE DEL PRODUCTOR  
Junta Administradora de Deportes de Bogotá (1969-1983)  
Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá (1983-1995)

2.2 FORMA DE INGRESO  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Acopio por transferencia 1 realizada el 29 de diciembre de 2009: 97 ml de documentación textual; transferencia 2 del 29 de diciembre de 2011: 2.323 planos; transferencia 3 del 30 de noviembre de 2012: 98 planos.

### 2.3 HISTORIA INSTITUCIONAL / NOTA BIOGRÁFICA

El Estado colombiano creó en 1925 las primeras instancias institucionales encargadas de promover el deporte, como la Comisión Nacional de Educación Física, la Sección de Educación Física del Ministerio de Instrucción Pública y las comisiones departamentales de educación física, orientadas a garantizar la práctica deportiva en los establecimientos educativos. Una nueva organización deportiva de carácter estatal, adscrita al Ministerio de Educación, fue creada en 1968 con el nombre de Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes), encargada de ejecutar planes de estímulo y fomento de educación física, deporte, actividades recreativas y de bienestar para la juventud<sup>1</sup>. Para el cumplimiento de sus objetivos, el Gobierno Nacional estableció gravámenes sobre la venta de cigarrillos, licores y entradas a espectáculos públicos; estos recursos fueron destinados a preparar

<sup>1</sup> Presidencia de la República de Colombia. Decreto número 2743 de 1968 (6 de noviembre) "por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte". *Diario Oficial*, No. 32.662. Bogotá: Imprenta Nacional, miércoles 4 de diciembre de 1968.

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL  
**JUNTA ADMINISTRADORA SECCIONAL DE DEPORTES DE BOGOTÁ**

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

deportistas, construir instalaciones deportivas y adquirir equipos e implementos<sup>2</sup>. La administración del producto de los gravámenes establecidos correspondió a las juntas administradoras de deportes del nivel distrital, departamental y municipal, creadas para tal fin en 1969, que debían trabajar en coordinación con el Instituto Colombiano para la Juventud y el Deporte<sup>3</sup>. Estas Juntas fueron reglamentadas mediante el Decreto 2343 de 1970, expedido por el Presidente de la República, en el que quedaron definidas como unidades administrativas especiales, sujetas a la dirección, orientación, coordinación y control de Coldeportes, en el orden administrativo, técnico, financiero, presupuestal y contable. Las funciones dispuestas para estas entidades, en términos generales, consistieron en dirigir, planear, fomentar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas, de educación física y bienestar de la juventud en su jurisdicción, de acuerdo con la política general formulada por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte<sup>4</sup>.

La autonomía financiera de las Juntas Administradoras de Deportes tuvo lugar cuando el Congreso de Colombia constituyó las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes mediante la Ley 49<sup>de 1983</sup>, como unidades administrativas especiales del orden nacional, dotadas de personería jurídica y con patrimonio propio; su subordinación a Coldeportes se limitó al orden de planes y controles. La Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá se conoció con la sigla *Jundeportes Bogotá* para distinguirla de las demás; el artículo 18 de la Ley 49 autorizó a la nueva entidad para organizar juntas de deportes en cada zona administrativa del Distrito Especial. La dirección y administración de la nueva Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá, estuvo a cargo de un consejo directivo y un director regional.

Para 1978, el Concejo de Bogotá había creado el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, con el fin de masificar la práctica deportiva y la recreación en la ciudad. Con ocasión de la creación del Sistema Nacional del Deporte mediante la Ley 181 de 1995, el Congreso Nacional dispuso que la Junta Administradora Seccional de Deporte<sup>de Bogotá</sup> se incorporara al Distrito porque en adelante no podía existir más de una institución deportiva en el mismo ente territorial. La disposición de la Ley se cumplió en Bogotá

<sup>2</sup> Congreso de la República de Colombia. Ley 47 de 1968 (7 de diciembre) “por la cual la Nación coopera a la celebración de los IX Juegos Nacionales, se dan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial*, No. 32.677. Bogotá: Imprenta Nacional, 21 de diciembre de 1968.

<sup>3</sup> Presidencia de la República de Colombia. Decreto número 893 de 1969 (31 de mayo) “por el cual se reglamentan los artículos 4º y 8º de la Ley 47 de 1968”. *Diario Oficial*, No. 32.816. Bogotá: Imprenta Nacional, jueves 26 de junio de 1969.

<sup>4</sup> Presidencia de la República de Colombia. Decreto número 2343 de 1970 (2 de diciembre) “por el cual se dictan normas para la organización y el funcionamiento de las Juntas Administradoras de Deportes”. *Diario Oficial*, No. 33.221. Bogotá: Imprenta Nacional, miércoles 20 de enero de 1971. Los cuadros completos de las funciones y normas que rigieron la Junta Administradora de Deportes de Bogotá entre 1970 y 1997 puede consultarse en: Patricia Echeverri Posada. *Historia institucional del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD*. Bogotá: Subdirección Imprenta Distrital, 2010. p. 31-35.

<sup>5</sup> Congreso de la República de Colombia. Ley 49 de 1983 (diciembre 22) “por el cual se constituyen las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes, se reorganizan las Juntas Municipales de Deportes y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial*, No. 36.428. Bogotá: Imprenta Nacional, viernes 30 de diciembre de 1983.

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL  
**JUNTA ADMINISTRADORA SECCIONAL DE DEPORTES DE BOGOTÁ**

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

mediante el Acuerdo 17 de 1996, por el cual se incorporó la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá a partir del 1° de enero de 1997, al Instituto Distrital de Recreación y Deportes, en razón a la duplicidad de funciones generada en la capital por estas dos entidades<sup>6</sup>.

#### 2.4 FECHA(S) EXTREMAS DE GENERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS POR EL PRODUCTOR 31-05-1969 / 31-12-1996

#### 2.5 HISTORIA DE LA CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos producidos por la Junta Administradora de Deportes de Bogotá y por la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá pasaron al Instituto Distrital de Recreación y Deporte en 1997, cuando se incorporó esta última al Instituto.

### **3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

#### 3.1 RESUMEN / NOTA DE ALCANCE Y CONTENIDO

La documentación generada por la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá da cuenta de la organización y el funcionamiento de sus dependencias, establecidas con el propósito de fomentar el deporte y la recreación en la ciudad. También refleja el incremento de prácticas deportivas y la consecuente adecuación de espacios dedicados a estas actividades. Otro aspecto al que remite la documentación es la inversión de recursos destinados al sector deportivo en la ciudad, a diversas instalaciones deportivas con que contaban los habitantes para su esparcimiento, a la administración de escenarios como estadios, gimnasios, piscinas, campos de juego y a ligas y clubes deportivos a los que prestaba ayuda financiera.

Estos documentos también permiten un acercamiento al tema de programas de formación y rendimiento deportivo a través de registros sobre festivales escolares, capacitación y asesoría a docentes, centros de iniciación deportiva, centros de especialización deportiva y juegos intercolegiados distritales; otro aspecto sobre el que informan es el fomento de la investigación y desarrollo de ciencias aplicadas al deporte, así como el desarrollo de planes y programas orientados a proporcionar fundamentos psicológicos y físicos de deportistas afiliados a las ligas. En el área de construcción de escenarios, se encuentra información sobre obras realizadas en el velódromo 1° de Mayo, el patinódromo y el polideportivo de Ciudad Kennedy, así como el mantenimiento en instalaciones deportivas y administrativas como el Coliseo el Campín, el Salitre y otros escenarios deportivos importantes para Bogotá.

#### 3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN

Sobre los documentos que conformaban el fondo acumulado de la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá, el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte recibió asesoría por parte de Jairo Eduardo Penagos Moreno, historiador contratado por el Instituto para realizar la valoración secundaria.

---

<sup>6</sup> Concejo de Santa Fe de Bogotá, D.C. Acuerdo 17 de 1996 (septiembre 6) "por el cual se incorpora la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá al Distrito Capital". *Registro Distrital*, No. 1259. Bogotá: Imprenta Distrital, 26 de septiembre de 1996.

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL  
**JUNTA ADMINISTRADORA SECCIONAL DE DEPORTES DE BOGOTÁ**

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

Mediante acta de 18 de febrero de 2008, el Comité de Archivo y Correspondencia del IDRDR aprobó la eliminación de documentos correspondientes al fondo documental de la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá, soportando esta decisión en el concepto de valoración del historiador Jairo Eduardo Penagos Moreno, las Tablas de Valoración Documental y el inventario de eliminación. El Comité Evaluador de Documentos del Archivo de Bogotá, mediante Acta No. 67 del 21 de febrero de 2008, revisó y aprobó la tabla de valoración secundaria para la disposición final de los documentos del fondo Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá. Los documentos de conservación permanente fueron transferidos al Archivo de Bogotá.

La Dirección Archivo de Bogotá, en desarrollo de sus funciones como ente rector del Sistema Distrital de Archivos, diagnosticó en el año 2009 la existencia de documentación con valores históricos y enfocó las prioridades del corto plazo en el rescate de la memoria documental del siglo XX. A efectos de facilitar las transferencias, dispuso la recepción de la documentación con un inventario o con un listado numerado de carpetas, indicando el asunto o el nombre de la documentación contenida en ella, el cual sirvió como punto de control para los efectos de traslado, entrega y recibo, por parte del Archivo. Bajo estos parámetros recibió del IDRDR 2.687 planos, de los cuales se identificaron y devolvieron 954 duplicidades. En la tercera transferencia, el IDRDR entregó al Archivo de Bogotá 98 planos encontrados posteriormente en el proceso de ordenación de su fondo documental acumulado, uno de ellos fue devuelto al IDRDR por duplicidad.

### 3.3 SISTEMA DE ORGANIZACIÓN

La documentación textual está organizada por dependencia, serie o asunto, de la siguiente forma:

Sección	Serie / Asunto	Fecha inicial	Fecha Final
División Médica e Investigación Científica	Correspondencia	08-03-1976	25-09-1997
	Evaluaciones multidisciplinarias	01-01-1982	22-02-1990
Tesorería y Recaudo	Contratos de prestación de servicios	01-01-1991	01-01-1998
	Correspondencia	22-01-1977	25-12-1999
	Informes	23-09-1971	09-10-1994
	Liquidación de impuestos	01-01-1967	29-12-1999
Promoción y Organización Deportiva	Correspondencia	01-12-1981	30-10-1997
	Escuelas de Formación Deportiva	01-01-1972	13-07-1999
	Eventos Deportivos	30-07-1971	03-12-1996
	Informes y programas	01-08-1997	30-12-1995
	Planes y programas de capacitación	27-05-1970	27-11-1996
	Contratos	25-04-1966	13-11-2995

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN ARCHIVO DE BOGOTÁ

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL  
**JUNTA ADMINISTRADORA SECCIONAL DE DEPORTES DE BOGOTÁ**

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

Sección	Serie / Asunto	Fecha inicial	Fecha Final
División Administrativa y de Finanzas	Correspondencia	01-01-1970	01-01-1993
	Informes	01-01-1971	01-04-1999
	Actas y circulares	05-04-1973	05-06-1996
División de Organización y Control Deportivo	Correspondencia	12-03-1970	13-06-1997
Sección de Registro y Control Deportivo	Correspondencia	03-02-1976	25-11-1992
Secretaría General	Actas de Junta Directiva	28-07-1969	09-06-1996
	Acuerdos Consejo Directivo	07-01-1980	03-05-1996
	Acuerdos de Junta Directiva	09-09-1969	07-06-1996
	Correspondencia	27-01-1982	18-12-1996
Control Interno Disciplinario	Investigaciones Disciplinarias	09-01-1975	21-12-1998
Oficina Jurídica	Correspondencia	21-10-1960	31-03-1998
	Duplicidad Contratos	01-01-1969	02-11-1997
División de Construcciones	Actas y circulares	01-08-1967	16-01-1991
	Inscripción Registro de Construcciones	01-01-1971	01-01-1999
Juntas Zonales	Actas	05-04-1983	11-07-1995
	Acuerdos	10-06-1983	14-07-1995
	Correspondencia	16-03-1990	20-06-1995
	Historial	28-01-1983	31-12-1988
Archivo y Correspondencia	Consecutivo de Correspondencia	07-05-1971	15-04-1997
Dirección Ejecutiva	Actas – Circulares - Correspondencia	14-10-1977	28-06-1996
	Correspondencia	22-01-1975	20-08-1998
	Informes	01-01-1970	05-08-1997
	Resoluciones	10-01-1969	30-12-1997
Oficina de Personal	Correspondencia	27-09-1973	29-04-1997
Servicios Generales	Informes	09-02-1995	01-02-1996
Centro de Investigación, Valoración y Asistencia Técnica Deportiva - CIVAT	Proyecto de Evaluaciones	01-05-1989	10-07-1996
	Sin identificar	19-05-1977	10-03-1997
Área Técnica	Correspondencia	10-04-1991	28-02-1995
Sin identificar	Documentos de apoyo de Coldeportes	01-04-1973	31-12-1996
Contabilidad	Balances	01-01-1969	17-12-1991

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL  
**JUNTA ADMINISTRADORA SECCIONAL DE DEPORTES DE BOGOTÁ**

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA  
NTC 4095

Sección	Serie / Asunto	Fecha inicial	Fecha Final
Oficina de Planeación	Correspondencia - manuales	16-05-1975	18-11-1996
	Planes	01-01-1987	30-09-1992
Grupo Almacén	Circulares - Donaciones	16-08-1976	30-01-1997
Presupuesto	Sin identificar	01-01-1985	01-01-1996

Los planos están separados por proyectos de construcción o readecuación de escenarios deportivos como la ampliación del Estadio El Campín, el Club Distrital de Tenis, el Coliseo Cayetano Cañizares, el Coliseo Cubierto de Bogotá, el Estadio de Suba, la Unidad Deportiva El Salitre y el Velódromo Primero de Mayo. También se conservan en este fondo planos de adecuación de parques distritales.

#### 3.4 NUEVOS INGRESOS

En caso de que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en el proceso de organización de su fondo documental acumulado, encuentre documentación de conservación permanente producida por la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá, la transferirá al Archivo de Bogotá.

### 4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

#### 4.1 CONDICIONES DE ACCESO

Libre consulta, de acuerdo con el derecho a la libertad de expresión e información consignado en la Constitución Nacional de 1991. Derechos fundamentales. Título II, Artículo 20.

#### 4.2 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

En la primera transferencia se reportaron 104 cajas x 200 con deterioro biológico. Los planos almacenados en carpetas presentan desprendimiento de unión de rasgaduras. Los planos almacenados en rollos requieren procesos de unión de rasgaduras e injertos puntuales.

#### 4.3 INSTRUMENTOS DE CONSULTA

El Archivo de Bogotá cuenta con inventarios en formato Excel.

#### 4.4 SITUACIÓN JURÍDICA

Documentación transferida en virtud de Decreto No. 267 de 2007, Artículo 31, Literal C.

#### 4.5 DERECHOS DE AUTOR / NORMAS SOBRE REPRODUCCIÓN

Solamente se podrá reproducir la documentación con autorización de la Dirección Archivo de Bogotá.

#### 4.6 LENGUA DE LOS DOCUMENTOS

Español.

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL  
**JUNTA ADMINISTRADORA SECCIONAL DE DEPORTES DE BOGOTÁ**

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA  
NTC 4095

## **5 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

### 5.1 LOCALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES

La documentación es original.

### 5.2 EXISTENCIA DE COPIAS

Se desconoce.

### 5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS EN EL ARCHIVO

Se desconocen.

### **5.4 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN OTROS ARCHIVOS**

El Archivo de Coldeportes conserva documentación producida por las juntas administradoras seccionales de deportes, como actas, conceptos jurídicos, cuotas parte de pensionados, derechos de petición, historias laborales e informes de gestión.

## **6 ÁREA DE NOTAS**

### 6.1 Notas

## **7 ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

### 7.1 Nota

Descripción realizada por Patricia Pecha Quimbay, historiadora.

Fuentes y bibliografía consultada para preparar la descripción:

- Concejo de Santa Fe de Bogotá, D.C. Acuerdo 17 de 1996 (septiembre 6) “por el cual se incorpora la Junta Administradora Seccional de Deportes de Bogotá al Distrito Capital”. *Registro Distrital*, No. 1259. Bogotá: Imprenta Distrital, 26 de septiembre de 1996.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 47 de 1968 (7 de diciembre) “por la cual la Nación coopera a la celebración de los IX Juegos Nacionales, se dan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial*, No. 32.677. Bogotá: Imprenta Nacional, 21 de diciembre de 1968.
- Congreso de la República de Colombia. Ley 49 de 1983 (diciembre 22) “por el cual se constituyen las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes, se reorganizan las Juntas Municipales de Deportes y se dictan otras disposiciones”. *Diario Oficial*, No. 36.428. Bogotá: Imprenta Nacional, viernes 30 de diciembre de 1983.
- Patricia Echeverri Posada. *Historia institucional del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D*. Bogotá: Subdirección Imprenta Distrital, 2010.

GUÍA DEL FONDO DOCUMENTAL  
**JUNTA ADMINISTRADORA SECCIONAL DE DEPORTES DE BOGOTÁ**

ELABORADA CON BASE EN LA NORMA INTERNACIONAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G) 2000 Y LA NTC 4095

- Presidencia de la República de Colombia. Decreto número 2343 de 1970 (2 de diciembre) “por el cual se dictan normas para la organización y el funcionamiento de las Juntas Administradoras de Deportes”. *Diario Oficial*, No. 33.221. Bogotá: Imprenta Nacional, miércoles 20 de enero de 1971.
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto número 2743 de 1968 (6 de noviembre) “por el cual se crean el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte”. *Diario Oficial*, No. 32.662. Bogotá: Imprenta Nacional, miércoles 4 de diciembre de 1968.
- Presidencia de la República de Colombia. Decreto número 893 de 1969 (31 de mayo) “por el cual se reglamentan los artículos 4º y 8º de la Ley 47 de 1968”. *Diario Oficial*, No. 32.816. Bogotá: Imprenta Nacional, jueves 26 de junio de 1969.

### 7.2 Reglas o normas

La descripción del fondo se basa en:

- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)*. Madrid. Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)*. Traducción española de la versión original en lengua inglesa por M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández, Madrid, Ministerio de Cultura de España, 2004.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. *Norma General para la Descripción Archivística NTC 4095*. Bogotá: ICONTEC, 1997.

### 7.3. Fecha (s) de la (s) descripción (es)

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha	Aprobado por
1	Elaboración.	Patricia Pecha Q.	02/2015	Luis E. Rodríguez
2	Actualización.	Patricia Pecha Q.	05/2016	Luis E. Rodríguez